



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

03687

VALLENAR,

18 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° _____ /



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 248 de la Sesión ordinaria N°29 del 11/10/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Escuela de Futbol Zaldivar Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
ESCUELA DE FUTBOL ZALDIVAR VALLENAR	Aporte que será utilizado para comprar medias deportivas para los jugadores de la organizacion.	248	\$ 100.000.-
HECTOR CASTILLO OLGUIN			
		Total	\$ 100.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/MFC/TLIM/cktv.-

Vallenar Avanza